

Tópicos de Pedagogía Universitaria

CONFERENCIA

del Profesor Doctor Rigoberto Ortiz B.,

**sustentada en la Sesión solemne con motivo de la inauguración
del curso universitario de 1.935 a 1936.**

Señores:

La Universidad inaugura hoy su período escolar. La Universidad de Guayaquil, una de las instituciones del cuadrilátero en que según la ley, se da la enseñanza superior en la República, reinicia su labor. Abre sus puertas emergiendo de su fuga invernal, para que en su alero se sienten una vez más los viajeros en retorno, con los últimos repiques de alborozo que, en estos días el aire añejo de la cristiandad suelta, tras de su Semana Mayor, como albricia pascual.

La Universidad autónoma de Guayaquil, impoluta aún en el aventurado avatar político que sus gemelas sufrieran, bate sus alas mozas, como en alegría matinal, colmándose de gozo por sí misma, sintiéndose vivir plena, suya, invulnerada; feliz con la más simplista felicidad que para comenzar le basta; vivir aún su propia espontaneidad, su realidad endeble o maciza, pero en todo caso, inviolada, auténtica.

Ser uno mismo, sentirse ser, desentrañar entonces lo que somos y decidir enérgicamente ser más en cada día, en la dirección propia de nuestro temperamento y nuestra realidad social, fue en el fondo el principio de todas las elucubraciones de los filósofos, pero también de las instituciones. Perdonadme, pues, auditorio inteligente y sabio, que a guisa de conferencia científica, preocupe vuestra atención escuchándome la lectura de un ensayo de interpretación real de nuestras instituciones componentes de la Universidad, observadas en la función social que están desempeñando en nuestro medio.

¿Qué hace aquí la Universidad? Intentemos hacer proble-

mas teóricos de las cuestiones que en la práctica vivamente nos interesan, por si pudiéramos llegar a soluciones dialécticas que se adelanten a los conflictos. Ciertamente que a la generalidad interesa tan solo el conflicto, pero desde la tribuna universitaria, a cuyo rededor se congregan siempre mentalidades alertas, es obligatorio esquematizar la vida para contemplar los problemas, plantearlos lo mejor posible, para que el discurso de la vida, no carezca de la crítica de la razón práctica. Descartemos el primer momento, toda cuestión relacionada con lo que la Universidad, institución global, puede hacer y está obligada a hacer. Suficientemente se ha disertado ya sobre tan hermoso tema. Y entremos de lleno al enfocamiento y luego al autoanálisis de lo que ciertamente somos, partiendo de lo que objetivamente parecemos ser.

Nuestro método en esta revisión será: primero lo que es nuestra realidad en la cuadrícula de la organización educacional administrativa; segundo, los principios teóricos de pedagogía universitaria y las instituciones análogas de otras Universidades cuyo auxilio nos será menester como lentes para el exámen de sus problemas y su debido planteamiento; tercero, el planteamiento mismo de problemas. Solamente así saldremos de la etapa de las acusaciones arbitrarias por una parte, de la defensa interesada y rutinaria por otra parte; cortaremos también en lo posible, las idealizaciones vacuas acerca de las posibilidades de la Universidad, que tan bien encubren en ocasiones anhelos inconfesables. Estas valoraciones, claro está, por hallarse en los comienzos, no pueden ni deben tener carácter definitivo; son realmente aproximaciones, que esta vez en la conferencia, y muchas otras en los informes de muchos compañeros y estudiantes comisionados para cada caso, han comenzado a ser tratados con afán de estudio y comprensión científicas. Este ensayo mío, es pues tan solo, modesta aportación a la tarea colectiva en la que todo el personal universitario afecta a las altas conveniencias de la Universidad se encuentra empeñado; y quiero dedicarlo en forma especial a los profesores y alumnos de nuestra Universidad, que participan del entusiasmo trascendente por la función educadora, que en todas las Universidades importantes del Mundo, en la hora actual, gana la preocupación central.

No vamos a tratar de los conflictos políticos cuya repercusión en el estudiantado de la Universidad, dió lugar por reflejo al planteamiento transitorio de reivindicaciones universitarias

de no escaso valor. Tampoco trataremos de las relaciones del Gobierno con las organizaciones universitarias, pues los conflictos a que han dado lugar, tienen planteados en el orden político sus lógicas resonancias. Vamos a eludir en lo posible los aspectos sensacionales de nuestra realidad, inclusive el de las reorganizaciones que tienen todavía entre nosotros un sabor personalista, pues que dejan intocados los problemas fundamentales del vivir universitario. Constituyen éstos, conflictos, beligerancia, que si requieren un tratamiento adecuado y franco, pueden ser objeto del artículo periodístico diario, el de la revista pedagógica y aún del libro polémico, y algo de esto nos hemos propuesto hacer en forma sistemática y aparte; por ahora trataremos de evitar la subestimación de los temas que por azar no han llegado al plano del conflicto, pero que constituyen a su vez las fuentes de todos los demás conflictos, en el terreno puramente pedagógico.

La cuestión a tratar hoy es la relativa a los órganos internos de la Universidad denominados Facultades, cuya específica función de enseñanza profesional, es cada día más desnaturalizada en el extranjero, y deviene histórica ante el empuje de la reforma universitaria, cuyos fines culturales, técnicos, democráticos, de difusión e investigación científicas y últimamente de transformación integral de la educación, han llenado no solo de vino nuevo los odres viejos, sino que han multiplicado las formas de la expresión orgánica universitaria, adaptándose a las necesidades que la evolución de los pueblos ha creado y cuyas exigencias en la educación de la juventud, sobrepasa a la antigua de la enseñanza de las profesiones llamadas liberales, que aparte de constituir privilegio irritante para la democracia obrera, plantea el problema de superproducción profesional, arma de economías retardatarias para inducir a los gobiernos idem, a la eliminación de los altos centros universitarios llamados—como es lugar común saberlo—a formar y orientar la conciencia nacional y cultural.

Mi primera afirmación es, que las Facultades han perdido en las principales Universidades del Mundo, su estructura monolítica, su soberanía, su afán exclusivo de hacer profesionales; y que la Universidad con su Rector y Consejo sabio han absorbido sus derechos y responsabilidades.

¿Habrá sucedido lo propio en la nuestra?

De las clásicas Facultades Mayores, Teología, Derecho y

Medicina; en nuestra Universidad solamente se fundaron las dos últimas; en cuanto a la llamada Facultad Mayor, o sea la de Letras y Ciencias tan célebre en la vieja Universidad de París, no tuvieron lugar de fundarse en nuestro sistema educacional dividido en grados, pues que su función elementalizada fue adscrita al Colegio de Enseñanza Secundaria. Sin poder decirse que la Facultad de Filosofía que funcionaba en la Universidad Central, pudiera ser la continuadora de la tradición, pues que en la realidad, la Facultad que fué últimamente clausurada en Quito, era más bien una Facultad de Pedagogía. Nos toca examinar pues el papel que desempeñaban las Facultades de Derecho y Medicina, entre las que continúan la tradición medievoval. Y en cuanto a las de creación moderna, que ha tomado sin embargo la forma tradicional de Facultad, tenemos la Facultad de Ingeniería llamada en nuestra Universidad Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Sabido es que la más célebre Facultad de Derecho en el Medievo, europeo es la de la Universidad de Bolonia, que concentraba a la vez el estudio del derecho romano de Justiniano, como también el Derecho canónico. La Universidad de París, entonces sólo contaba con la Facultad de Cánones, con el estudio del derecho que emanaba de los Papas y de los Concilios. Los Papas a comienzos del siglo XIII, habían prohibido la enseñanza del Derecho Civil, pues la Iglesia recelaba de esta clase de estudios. En esa época, Irnerio el gran maestro, aplicaba su famoso método de comentario a los textos legales, precisando el sentido de los términos y verificando resúmenes o compendios de la doctrina (sumas). La repetición de esta enseñanza, y las disputas entre los estudiantes en donde se examinaba el pro y el contra de las cuestiones propuestas, en un ejercicio de la más desesperante dialéctica verbalista, llenaban las horas de este aprendizaje. Los glosadores del derecho romano, el derecho común feudal, napoleónico, las Partidas, con sus respectivos comentaristas, han formado la columna vertebral de esta enseñanza. Su autopsia ha sido magistralmente verificada por el maestro del derecho civil y comentarista sin par del Derecho Romano, Savigny. La incorporación de los estudios de Economía, Derecho Político e Internacional en la Facultad de Derecho, abrió la puerta de la crítica aguda a la enseñanza del Derecho; luego la evolución del derecho penal en forma verdaderamente revolucionaria rebosando la verbalista Facultad de Derecho, y la incorporación de las Ciencias Sociales

en general a la Facultad Tradicional, ha dado ocasión para que la existencia orgánica de estas Facultades en el Mundo, penetre en un período de crisis tal, que sólo las fuerzas exteriores a la Universidad, han podido apuntalar la vieja Facultad de Derecho: unas veces, la tradición aristocrática de los legistas; otras la influencia política que les permitió el uso de las dialécticas; otras, la fuerza ofrecida por los prestigios adquiridos en los tribunales de Justicia, y el valor remunerativo de la profesión. Mas por lo que pudimos averiguar y cerciorarnos en algunas Universidades americanas y europeas que visitamos, la clásica enseñanza de Derecho que gira aún alrededor del derecho civil y del procedimiento se encuentra en plena declinación.

El derecho comercial e industrial, el derecho del trabajo, y el derecho penal con sus laboratorios auxiliares; con sus íntimas conexiones con el derecho internacional y político; con la economía y sociología de los pueblos, con las nuevas preocupaciones de investigación científica, de actuación social, incorporadas a las Universidades modernas; han infundido a la organización, al programa, a los métodos, peculiaridades que dejan a la función específica del jurista y legista, como función secundaria y derivada de las grandes estructuras económicas, políticas y sociales que matizan la vida de las naciones y Universidades modernas. Entre las reformas más importantes que se han verificado en las Universidades del Exterior, en lo que a la Facultad de Derecho se refiere, ha sido la que sancionó el decreto de 2 de mayo de 1925 para la Universidad francesa. Se derogó el régimen interior de la división del doctorado en dos ramas: el doctorado en ciencias políticas y económicas por una parte, y el doctorado en ciencias jurídicas por otra parte; división que había dado lugar a una escisión profunda entre los dos doctorados en derecho, clasificándose a los doctores en ciencias jurídicas como profundamente conservadores y reaccionarios, mientras que los doctorados en ciencias económicas y políticas desbarataban el derecho escrito civil y penal desde los escaños del parlamento o en las variadas organizaciones sociales que construían su propio derecho, adaptándolo al ritmo de la vida moderna, interpretada por las ciencias económicas, políticas y sociales. Según el decreto en referencia, la Facultad de Derecho comporta cuatro secciones: la sección del derecho privado y derecho criminal; la sección de derecho público, la sección de derecho romano y de historia del derecho, la sección de ciencias económicas y sociales. Los estudiantes son

libres de escoger dos de los cuatro diplomas de estudios superiores que han sido instituidos para presentarse a optar la licenciatura, y luego de sustentada la tesis correspondiente obtener el doctorado. Lo que prácticamente ha conducido a los estudiantes con aspiraciones serias a cursar las cuatro ramas con la idoneidad que cada una de ellas exige: destruyendo de hecho la oposición entre conservadores y revolucionarios en la enseñanza del derecho y predominando un término medio de importantísima renovación, corriente a la que se debe no poca parte de la transformación del nuevo derecho no sólo en Francia pero también en gran parte de Europa, coincidiendo con las nuevas escuelas jurídicas que parten de Alemania con su fundamental raíz en la Constitución de Weimar.

La enseñanza del derecho durante el Siglo XIV ha sido según frase consagrada ya en la Facultad de Derecho de París, profundamente conservadora y esencialmente exégeta; el primer cuarto del Siglo XX, se ha caracterizado por un sentido revolucionario, y grandes maestros se pusieron a la cabeza del movimiento demoledor; sosteniendo que todo estaba por rehacerse, pues instituciones y nociones tradicionales del derecho eran inadaptadas al derecho viviente en los pueblos actuales, de donde partía una clamorosa sed de justicia insatisfecha; para dibujarse luego, el grupo de los renovadores en los últimos diez años, los que manteniendo la actitud crítica de los revolucionarios, no desdeñan el pasado por principio, sino que someten a las instituciones y principios del derecho a una revisión que deje tan solo lo que pueda adaptarse y servir a los fines sociales del derecho en la etapa actual de la evolución humana. Esta tendencia se manifiesta objetivamente en la organización de la enseñanza del derecho, que se ha ligado fuertemente a los servicios públicos de asistencia judicial a la manera de la asistencia médica pública, y por otro lado, a las escuelas de comercio, de industrias y derecho obrero. También me referiré a la colaboración de Facultades en toda boga, producto de la preponderancia cada vez mayor de la Universidad como cuerpo, en detrimento de la autonomía del profesionalismo y de la tradición de las viejas Facultades. Con el nombre de escuelas, institutos, politécnicos, han crecido instituciones que al no haberlas absorbido la Universidad, estuvieran ya derrumbando a las Facultades y con ellas, a todas las instituciones superiores universitarias. ¿Estará aún nuestra Fa-

cultad de Derecho en el período de los exégetas del derecho Civil?

La Facultad de Medicina y el doctorado que a los médicos se otorga, han venido a ser Facultad y Doctorado por antonomasia. Y es que, la curación estuvo desde siempre, vinculada al poder mágico, a la fé, a la oración, al milagro que obran siempre en ayuda de la medicina. Pero ¡que variados y poderosos elementos científicos han intervenido en el cambio del espíritu y orientación de estas enseñanzas! Todavía en la Edad Media, Hipócrates y Galeno eran la base de la enseñanza; el libro y la discusión el fundamento de los estudios. De entonces a esta parte, en que la verdadera enseñanza de la medicina es objetiva y experimental; donde el médico para ser tal ha de conjugar todo el saber físico, químico, biológico, psicológico y social en relación al enfermo para concebir el diagnóstico; en donde la especialización ha llegado a ser tan indispensable que no se concibe realmente el médico general; en donde la evolución profesional ha ido de la curación del enfermo al cuidado de la salud pública, mediante la higiene, la sanidad, los sistemas de alimentación y hasta los sistemas de organización social; en donde buena parte de los estudios que se consideraban exclusivos de los estudiantes de Medicina, constituyen materias de cultura general; en donde el verdadero saber logrado del estudiante, está en el dominio de una técnica precisa, capaz de superación permanente por la experimentación constante en la clínica, en posibles conglomerados humanos que hagan cierta la observación diaria, la estadística; la incorporación permanente del saber médico a los múltiples órdenes de necesidades humanas en que lo biológico es uno de los ingredientes infaltables: esta Facultad de Medicina, vieja solo en la forma, pero en constante renovación y multiplicación de enseñanzas, encierra un venero de inquietudes, de orientación social, de vida de fortaleza física, que realmente, toda insatisfacción cabe en sus regímenes; cuando los medios materiales para el progreso de la enseñanza no crecen en la progresión geométrica que sus necesidades exigen.

Donde los laboratorios, los anfiteatros, los hospitales, las clínicas, las oficinas de asistencia pública, de sanidad urbana, rural, local, regional, profesional; donde las posibilidades de estudio práctico requieren viajes, dinero, aparatos, ambiente de saber y de auxilio a la salubridad del pueblo; ¿cómo sa-

tisfacerse en la obra de una Facultad, cuyos medios económicos son de penuria? ¿Y cómo darle en nuestro medio, ese carácter de perennidad a las enseñanzas que no son generales y fundamentales en los estudios médicos, en detrimento de esos cursos especializados y transitorios que deberían hacer revistar periódica de todas las enseñanzas necesarias? Hay que reclamar de esta Facultad lo que ella puede realmente dar. Ella por sí sola es múltiple agotadora. Aún en el campo mismo profesional. Del profesional no especializado. La libertad del recién graduado, sin un programa que no sea su interés egoísta de lucro, es un gran escándalo social; pues que en el Ecuador la gran mayoría de los hombres que viven desparrricados por su extenso territorio en zonas insalubres aunque peración del saber universitario general que queda esterilizado, a veces con la disculpa de los grandes ejemplos de los médicos, cirujanos y especialistas que hacen fortuna en las grandes ciudades, precisamente porque su saber y técnica ante la anarquía de una profesión socialmente desorganizada, deviene monopolio para los consagrados y obstáculos para el capaz que en el naufragio de los incapaces, queda irremediabilmente perdido y confundido con detrimento de la sociedad, de la salud pública y de la ciencia.

Reclamamos, pues, variedad, especialización, caducidad periódica de las cátedras de especialización; más objetividad, en la enseñanza, más experimentación, más laboratorios, estudios, libros, revistas, periódicos científicos de todo el mundo; socialización de la industria farmacéutica en beneficio de la Universidad; intercambio de profesores y alumnos; capacitación técnica en los estudiantes; generalización de la enseñanza de biología y materias fundamentales de la antropología, colaboración con las demás facultades para la organización de otras enseñanzas y de manera especial, preocupación por la ciencia educativa integral, cuyos frutos en el Mundo entero no se han dejado esperar. Bajo el influjo de médicos eminentes se ha producido en la época actual una transformación de las cuestiones educativas como jamás lo vieron los tiempos; esta ciencia pedagógica al servicio de las construcciones económico-políticas, anuncian al hombre nuevamente el que su título de rey de la creación, puesto en duda por el evolucionismo darwinista, es enteramente justo en la sociedad sin clases que actualmente se construye en un lugar de la tierra; experimento

el más grande de todos los siglos, en donde está empeñado el triunfo de la especie humana toda entera.

Y me toca discurrir ahora sobre la flamante Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de nuestra Universidad.

Al llegar a este punto, es imposible olvidar que la incorporación de esta Facultad en nuestra Universidad, resuelve en un sentido la polémica candente aún en los centros europeos, sobre la finalidad de la institución Universitaria. Hay quienes aún respetando por tradición la existencia de las Facultades de Derecho y Medicina, que hacen evidentemente técnicos, que atienden a un sector de la vida profesional; vienen sosteniendo que la Universidad tiene que ser cada vez más, el grado superior, general de la enseñanza que debe ser; y no solamente en la educación intelectual, ni en la investigación científica, que ya de suyo vienen a ser limitaciones que no pasan más allá de escasas posibilidades vocacionales; sino que deben ser laboratorios en donde se forme y oriente la conciencia nacional y aún humana; que al igual que las enseñanzas primaria y secundaria que no son sino grados en el proceso general de la educación, la enseñanza universitaria antes que carácter profesional, ha de tener afán de cultura general y tutela de la educación popular; ha de contribuir a corregir y orientar actitudes de los grandes grupos sociales, ha de contribuir a la formación y robustecimiento de los caracteres en el individuo, ha de propagar una filosofía de la vida que encuadre en un concepto racional del Mundo. Esto en contraposición a los que profesionalizan por entero a la Universidad, abriendo sus puertas para dar en su seno todas las múltiples enseñanzas técnicas. Se deben incorporar, según esta opinión, ya sea como nuevas Facultades, ya como escuelas o institutos, todas las profesiones dándole en lo posible un alcance científico, sin hacerle perder en nada su carácter eminentemente práctico; destruyendo de paso, la rutina, la división feudal del gremio, y las escuelas particulares que hacen enseñanzas cerradas de adaptación a las posibles ocupaciones remunerativas. Y como la base de esta multiplicidad de estudios se encuentra en las ciencias físicas y matemáticas; estas ciencias pueden constituir el núcleo central, a cuyos radios se vincularán las múltiples formas de la preparación profesional. Actitud de esta clase, tiene en la práctica dos soluciones: una, la de crear una Facultad con exigencias científicas tales que equiparen sus estudios al doctorado de las demás Facultades, y que en

consecuencia, limite la entrada a aquellos que han hecho sin interrupción su ciclo educativo; y otra, que abra democráticamente sus puertas al mayor número y posibilidades, haciendo de los cursos preparatorios antecámaras de sus enseñanzas, procurando interrelacionarse y aún organizar institutos de perfeccionamiento educativo general para adultos que no pudieron seguir con normalidad la enseñanza secundaria, ya creando facultades obreras o politécnicas anexas; en fin, universalización vocacional de las masas.

Nuestra Universidad ha optado por la Facultad que prepara arquitectos e ingenieros; así como la Facultad de Medicina prepara farmacéuticos, dentistas, obstetrices, enfermeras, además de médicos y cirujanos; pronto se encargará también de la enseñanza agrícola, y también no está lejano el día en que se encargará de la enseñanza pedagógica; y pues que la Facultad de Ingeniería, la recién incorporada, es esencialmente tiesa actitud académica. Todo hace presumir que los abolengos, los academismos científicos, tolerables por la tradición y para los espíritus tradicionales, en las otras dos Facultades; no podrán imprimir rumbo ni caracterizar a este núcleo de estudios cuya necesidad era de inaplazable satisfacción. Países en construcción como los nuestros, en donde todo hay que hacerlo; desde las ciudades hasta el campo, desde el aire sano hasta el subterráneo de las minas; todo está esperando el impulso de la mano que obedece al cerebro del hombre apropiado de la técnica; allí el porvenir de la gran masa de la juventud, que apiñada en los colegios o en los cauces espontáneos de la vida, están necesitando maestros, conductores, instituciones, que abran ante sus mentes el panorama real de un porvenir que es de bien para la sociedad y para el individuo, libre de las explotaciones inicuas que la gamonalía o el capitalismo extranjero, organizan con la complicidad de las autocracias detentadoras del poder público. La educación técnica debe de crecer juntamente con la educación política de reforma social, lo contrario es automatismo.

Mi segunda afirmación es que, por la revisión hecha, el Rector y el Consejo Universitario, tienen que emprender y reglamentar por cuenta propia, las enseñanzas y especializaciones que a la Universidad moderna incumbe, valiéndose de los catedráticos de las Facultades o de la do-